



Certificación CSJCECER22-7
21 de abril de 2022

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

Siendo las 8:00 a.m., del 21 de abril de 2022 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Resolución CSJCER22-101 del 20 de abril de 2022, por medio de la cual se adiciona la Resolución CSJCER22-93 del 7 de abril de 2022, por la cual se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 21 de abril y finalizando el 27 de abril de 2022.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc